

Intervención de la diputada Guadalupe González Suástegui, con el acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba celebrar sesión pública y solemne para que el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, emita un mensaje con motivo de su cuarto informe de gobierno.

El presidente:

En desahogo del inciso “m” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, integrante de la Junta de Coordinación Política hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Junta de Coordinación Política nos fue turnado el oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado quien en cumplimiento de los artículos 73 y 91 fracción XIV de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Guerrero, presenta a esta Soberanía el IV Informe de Gobierno del Estado que guarda la administración pública del Estado y manifiesta su disposición de asistir a la Sede de este Poder Legislativo para pronunciar un

mensaje sobre el mismo en sesión solemne.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción VIII; 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I; 61, 106 fracción III; 111, 112, 113, 231, 302, 312 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos someter a consideración del Pleno una propuesta de acuerdo bajo los siguientes:

Considerandos

Que en sesión de fecha 10 de octubre del año 2019, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio número PE/SP/053/2019, de fecha 8 de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, quien hace entrega del Informe por escrito

pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio Constitucional y solicita se le reciba ante el Pleno de esta Soberanía Popular a pronunciar un mensaje sobre el mismo.

Que en virtud a lo anterior, dicho comunicado y antecedentes que acompaña fue turnado para el análisis y efectos conducentes a la Junta de Coordinación Política, mediante oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/00288/2019, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 145, 146, 149 fracción XIX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la Junta de Coordinación Política tiene plenas facultades para analizar el comunicado y sus anexos de referencia.

Que a cuatro años de que el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo, en términos del Artículo 73 en correlación con el 91 fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, debe rendir ante el Pleno del Congreso el informe anual del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad.

Que en los términos antes señalados, y como lo hace del conocimiento en su solicitud el Gobernador del Estado, presentó su informe por escrito y solicita a este Poder Legislativo, se sirva a señalar fecha para pronunciar un mensaje sobre dicho informe en términos del artículo 73 de la Constitución Política local.

Que en términos del artículo 73 de la Constitución Política local, en correlación con el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, si el Gobernador Constitucional del Estado, acude ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, a pronunciar un mensaje sobre su informe de gobierno, dicha sesión será

solemne, de ahí que un evento de magnitudes significativas hace requerir, por causas especiales, de la logística y actos previos para llevarla en los términos que se requieren.

En términos de lo antes señalado esta Junta de Coordinación Política, atendiendo a la solicitud hecha por el Titular del Poder Ejecutivo y por tratarse de un evento que se debe desahogar en sesión solemne, se propone que la sesión para recibir el mensaje del Gobernador del Estado, sobre el informe del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad del Cuarto Año de Ejercicio Constitucional, se lleve a cabo el día 17 de octubre del 2019.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se establece el procedimiento que se debe desarrollar en la sesión en la que acude el Gobernador del Estado a pronunciar su mensaje, sometemos, para su aprobación, el proyecto de Orden del

Día, a que se sujetará la sesión solemne.

Que con base en los razonamientos expresados nos permitimos someter para su aprobación el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, APRUEBA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA QUE EL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EMITA UN MENSAJE CON MOTIVO DE SU CUARTO INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, DICHA SESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019.

PRIMERO.- Se establece el día 17 de octubre del año 2019, para la celebración de la sesión solemne con motivo del Cuarto Informe de Gobierno del Licenciado Héctor Antonio Astudillo

Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO.- La sesión iniciará en punto de las 10:00 horas y se sujetará al siguiente:

Orden del Día:

Lista de asistencia

Declaración de quórum e inicio de la sesión.

1. Instalación de la Sesión Solemne para recibir el mensaje del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, sobre el Cuarto Informe de Gobierno del Estado que guarda la administración pública de la Entidad.

Designación de la comisión especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o a su representante personal, en su caso, al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 10 Octubre 2019

al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

RECESO.

2. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

3. Fijación de postura de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, hasta por un tiempo máximo de 10 minutos:

- A). Movimiento Ciudadano;
- B). Partido Acción Nacional;
- C). Partido del Trabajo;
- D). Partido Verde Ecologista de México;
- E). Partido de la revolución democrática;
- F). Partido Revolucionario Institucional;
- y
- G). Morena.

4. Mensaje del ciudadano licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sobre el cuarto informe de gobierno.

5. Contestación del informe por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso.

6. Mensaje alusivo por el Representante del Jefe del Estado Mexicano, en su caso.

7. Entonación del Himno a Guerrero.

8. Clausura de la sesión.

TERCERO. Emítase el acuerdo correspondiente y notifíquese a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes y comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

CUARTO. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 10 Octubre 2019

Vocal.- Diputado Arturo López Sugía.-
Vocal.

TRANSITORIOS.

Primero. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

Es cuanto, presidente.

Segundo. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos del Honorable Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
octubre 10 de 2019.

Atentamente.

Los integrantes de la Junta de
Coordinación Política.

Firman.- Diputado Antonio Helguera
Jiménez.- Presidente.- Diputado Héctor
Apreza Patrón.- Secretario.- Diputado
Celestino Cesáreo Guzmán.- Vocal.-
Diputado Manuel Quiñonez Cortés.-
Vocal.- Diputada Leticia Mosso
Hernández.- Vocal.- Diputada
Guadalupe González Suastegui.-